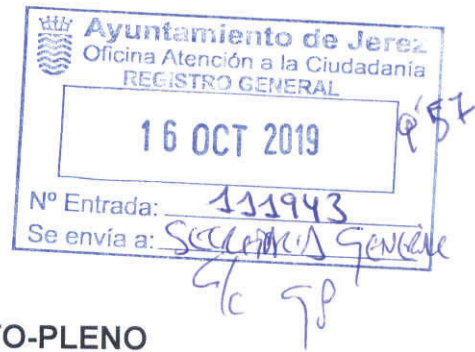




GRUPO MUNICIPAL POPULAR
AYUNTAMIENTO DE JEREZ



AL EXCMO. AYUNTAMIENTO-PLENO

El Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 93 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, presenta la siguiente **INTERPELACIÓN**, relativa a:

DISCRIMINACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL AL GRUPO POPULAR EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El actual Gobierno de Mamen Sánchez en Junta de Gobierno Local asignó recursos diferentes en materia de personal a los diferentes Grupos Municipales, sin ningún criterio objetivo, discriminando así al Grupo Popular, simplemente por razones políticas.

Desde el Grupo Municipal Popular llevamos todo el actual mandato local exigiendo un trato igualitario al del resto de Grupos Municipales de la oposición, es decir Grupo Ciudadanos y Adelante Jerez, más si cabe cuando nuestro Grupo Municipal es el partido de la oposición con mayor representación, 9 concejales frente a los 4 y 3 de las otras formaciones políticas respectivamente.

Por todo lo anteriormente expuesto presentamos la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los motivos en base a derecho por los que se sigue discriminando al Grupo Popular en materia de personal?

Ayuntamiento de Jerez, 15 de octubre de 2019

Grupo Municipal
Antonio Saldaña Moreno

Grupo Municipal Popular